

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA SECOP II

SELECCION DE MINIMA CUANTÍA 022 DE 2020

OBJETO: El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA-, está interesado en recibir propuestas para la Selección de Mínima Cuantía 022 de 2020, cuyo objeto es **“REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, LA RECARGA Y EL SUMINISTRO DE LOS EXTINTORES PORTÁTILES O ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL SISTEMA CONTRA INCENDIO DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA –IDEA”.**

PRESUPUESTO

El presupuesto para el presente proceso será de hasta la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L (\$ 2.620.758) IVA incluido.

Para determinar las variables y estimar el valor total del presupuesto se tuvo en cuenta la necesidad real y demostrada que tiene el Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA-, por lo tanto, el valor estimado como presupuesto del presente proceso, obedece al análisis de las diferentes cotizaciones solicitadas a los proveedores del mercado objeto de contratación.

Una vez recopilada la información anterior, se procedió a realizar un promedio de precios de las cotizaciones recibidas en igualdad de condiciones, logrando con este procedimiento, un precio acorde con las condiciones de mercado y que se ajuste a las necesidades propias del servicio requerido y al presupuesto de la Entidad.

El proponente debe tener en cuenta en su oferta el pago de los derechos, impuestos, tasas y otros conceptos que genere su propuesta. Se debe incluir en el valor total de la oferta el IVA, si a ello hubiere lugar. En este evento, si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA, la Entidad lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.

ALCANCE

Realizar la revisión, mantenimiento preventivo, correctivo, la recarga y el suministro de los extintores portátiles o elementos necesarios con sus respectivas etiquetas; así como la descarga controlada y disposición final de extintores halogenados para el sistema contra incendio del Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA-, en las cantidades establecidas en las especificaciones técnicas, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento.

NOTA: Tener en cuenta que los equipos, deben tener como verificación del servicio un collar alrededor del cuello del cilindro y debe ser una pieza interrumpida dispuesta, de tal manera que solo pueda ser removida si la válvula es completamente accionada. Lo anterior deberá ser verificado por el supervisor del contrato asignado para el efecto.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

ÍTEM	ELEMENTO	CANT
1	Revisión y mantenimiento preventivo para extintor tipo SOLKAFLAM agente limpio de 4Kgs	20
2	Revisión y mantenimiento preventivo para extintor tipo gas carbono CO2 15LB	1

3	Revisión y mantenimiento preventivo para extintor tipo gas carbono CO2 10LB	1
4	Revisión y mantenimiento preventivo para extintor tipo gas carbono CO2 5LB	6
5	Mantenimiento preventivo y recarga para extintor tipo polvo químico seco ABC capacidad 10 Libras	12
6	Mantenimiento preventivo y recarga para extintor tipo polvo químico seco ABC capacidad 5 Libras	7
7	Suministro de extintor nuevo tipo polvo químico seco ABC 10 libras	2
8	Descarga y disposición final de extintor halogenado Solkaflam (Incluye certificado de correcta disposición final)	5
9	Mantenimiento Correctivo o suministros y recargas adicionales necesarias	Global

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

Respaldada en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No 202000375 del 30 de octubre de 2020 expedida por la Dirección de Contabilidad. **Rubro presupuestal:** 1002000210264 – Mantenimiento y reparaciones.

PLAZO

El contrato a celebrar con ocasión del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020 a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de entrega de cualquier suministro será en el Edificio Alejandro López Restrepo (instalaciones del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA-). Para el caso de las revisiones realizadas en el taller del proveedor, éste deberá proporcionar extintores vigentes en calidad de préstamo mientras se realiza el mantenimiento correspondiente a los pertenecientes al IDEA.

Una vez realizada la correspondiente revisión, el mantenimiento preventivo, correctivo o recarga de los extintores portátiles el proveedor realizará la entrega de estos en la sede administrativa del IDEA y le serán devueltos los de su propiedad.

CONSULTA DE LA INVITACION PUBLICA

Se podrá consultar la Invitación pública según cronograma. La información relacionada con las reglas de participación en este proceso de selección, así como los estudios y documentos previos pueden ser consultados, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

Durante el término del proceso, la Entidad estatal atenderá a los interesados y recibirá los documentos en desarrollo del proceso de contratación, a través del correo electrónico contratosidea@idea.gov.co.

INVITACION VEEDURÍAS

De conformidad con el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual

suministrará la información y documentación requerida, en la Subgerencia de Administrativa y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

La invitación pública es gratuita, esto es, no tiene ningún valor para el público interesado en presentar propuestas.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN:

1. En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales y jurídicas, los consorcios y uniones temporales, promesas de sociedad futura, y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de selección, que no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en el SIRI de la Procuraduría General de la Nación y no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal Colombiano.
2. Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en el último caso señalarán los términos y la extensión de su participación en la presentación de la propuesta y en la ejecución del contrato, esto es, indicando cuales de las obligaciones contractuales habrán de ejecutar, e indicando el porcentaje de participación en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 7 de la Ley 80 de 1993, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA-
3. Los oferentes interesados deben incluir en su propuesta, la garantía de seriedad, consistente en póliza de seguro, garantía bancaria o patrimonio autónomo.
4. Los oferentes interesados en el presente proceso deben dar cumplimiento a los requerimientos de orden legal, financiero y técnico consagrados en los estudios previos y en la invitación pública.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Invitación a participar publicada en el SECOP	13 de noviembre de 2020
Plazo para presentar observaciones	Hasta el 17 de noviembre de 2020 hasta las 17:30 horas
Plazo para publicar adendas	Hasta el 18 de noviembre de 2020 hasta las 19:00 horas
Plazo para presentar propuestas	Del 13 al 20 de noviembre 2020 plataforma SECOP II
Cierre, fecha final de recepción de propuestas	20 de noviembre de 2020 hasta las 11:00 horas
Apertura de propuesta	20 de noviembre de 2020 hasta las 11:05 horas
Publicación en el SECOP II de la lista de oferentes presentados.	20 de noviembre de 2020 hasta las 15:00 horas
Plazo evaluación de propuestas	Del 20 al 23 de noviembre de 2020
Publicación de informe de evaluación	23 de noviembre de 2020
Plazo Observaciones y subsanaciones al informe integrado de evaluación	Hasta el 25 de noviembre de 2020 hasta las 17:30 horas

Respuestas a observaciones del informe integrado de evaluación y publicación del informe definitivo	26 de noviembre de 2020
Publicación en el SECOP de la aceptación de la oferta	27 de noviembre de 2020
Legalización del contrato y aprobación de pólizas	Hasta el 30 de noviembre de 2020
Ejecución del contrato	El contrato a celebrar con ocasión del presente proceso tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
Forma de pago	Ver numeral 5.7 de la Invitación Pública

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El Proponente debe presentar su oferta a través del SECOP II de acuerdo con lo establecido en esta sección, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma.

Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace:

<https://www.colombiacompra.gov.co/> El Proponente debe ingresar al enlace SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> Posteriormente, el Proponente debe acceder al SECOP II para Proveedores <https://www.colombiacompra.gov.co/consulta-en-el-secop-ii/como-usar-el-secop-ii-provedores> y en la parte inferior, podrá descargar el “paso a paso de las diferentes actividades que deben adelantar los proveedores en Plataforma”.

El Proponente debe presentar su oferta en la fecha establecida en el Cronograma ingresando al “Área de trabajo del proceso”, suscribiéndose al presente Proceso de Contratación y creando su oferta en el SECOP II. Tenga en cuenta que la sección “Presentación de observaciones y ofertas”, explica cómo crear ofertas en SECOP II por parte del Proveedor.

Las uniones temporales, consorcios interesados en presentar ofertas en el SECOP II deben tener en cuenta que los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como Proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del proponente plural debe crear en el SECOP II el Proveedor plural (proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su oferta como Proponente plural. El integrante que creó el Proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II para presentar la oferta como Proponente plural. Los pasos para inscribirse como Proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección de Creación de proponente plural <https://www.colombiacompra.gov.co/node/23695>.

Todos los documentos de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas deben ser validadas con la firma al pie de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas; no serán tenidos en cuenta para evaluación los documentos que presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.